12/10/2022

ECONOMIST&JURIST

Eduardo Rodríguez de Brujón y Fernández

Socio director de Quercus-Superbia Juridico, miembro de Legal Touch y profesor de ISDE.

# La condena en costas a los bancos que se allanan a la reclamación judicial del consumidor

Estamos asistiendo a **una nueva moda procesal**, seguida por las financieras y bancos cuya actividad principal, es la comercialización de las tarjetas *revolving* y de los microcréditos con tipos de interés remuneratorios que superan con creces la media de estos productos, según las tablas estadísticas que publica el Banco de España.

La estrategia es muy sencilla. **El banco no contesta a la queja del cliente, ni a la carta o telegrama con acuse de recibo**, mediante la cual el consumidor realiza una reclamación con solicitud de la bajada del tipo de interés aplicado al producto financiero y de la devolución de los intereses usurarios, comisiones abusivas y de las primas de seguros vinculadas a la operación financiera, cobrados durante la vida del contrato.

Esta actitud negativa de la entidad financiera hace que el cliente presente una reclamación judicial ejercitando **la acción de nulidad del producto financiero**, amén de otras acciones que puedan corresponderle, de carácter subsidiario.

Tras turna

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF